MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE PATENTES

RESOLUCIÓN № 10 2 0 4 8 /2019

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y MODIFICACIÓN DE DIRECCION A PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 1 7 JUN. 2019

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado Ing. Nº 31197, de fecha 07 de junio del 2019;
- 2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 10 de junio del 2019;
- 3. Comprobante de Pago № 19S1316-33260, de fecha 31 de mayo del 2019, emitido por la SEREMI de Salud Región Metropolitana;
- **4.** Contrato de Compra Venta, entre Juan Bernaldo Canaquiri Caballero y Yudy Ester Montes Núñez, firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, el día 03 de mayo del 2019;
- 5. Certificado N° 1860/1003, de fecha 05 de junio del 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta:
- 6. Decreto Exento № 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que delega atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 8. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
- 9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1.- AUTORÍZASE la transferencia del permiso enrolado con el Nº 2-753570, ubicado en el domicilio UNIÓN Nº 489, Rol Nº 2171-012, unidad vecinal N°31, que autoriza el ejercicio del giro "ALMACÉN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LÁCTEOS, PASTELES, EMPANADAS, PAN DE FÁBRICA AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS DEL PAÍS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS, ARTÍCULOS DE ASEO, BAZAR, Y CENTRO DE LLAMADOS", la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente YUDY MONTES NUÑEZ, Rut Nº 25.677.587-5, en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado Contrato de Compra Venta, firmado ante Notario Público Luan Luis Sáiz del Campo, el día 03 de mayo del 2019.
- 2.- AUTORÍZASE modificación de dirección del permiso definitivo enrolado con el Nº 2-753570, a nombre de YUDY MONTES NUÑEZ, Rut.: 25.677.587-5 con domicilio comercial en UNIÓN N° 489, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha con domicilio comercial en UNIÓN N° 491 (EX 489), Rol Nº 2171-012, unidad vecinal Nº 31, en atención a Certificado Nº 1860/1003, de fecha 05 de junio del 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
- **3.-Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.
- **4.-Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- **5.-Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

6.-La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

DE

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KIMM/esa 14/06/2019 CONTRIBUTENTE DARECTOR (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1368819